



CONVOCATORIA REFERENDUM 2018

El Consulado General del Perú en Paterson tiene a bien comunicar a la comunidad peruana residente en los estados de New Jersey y Pennsylvania que, mediante Decreto Supremo N° 101-2018-PCM de fecha 09 de octubre de 2018, el señor Presidente de la República ha convocado a Referéndum Nacional para el día domingo 09 de diciembre del 2018.

Esta convocatoria tiene por objeto someter a consulta ciudadana, la ratificación de las siguientes cuatro leyes de reforma constitucional, aprobadas por el Pleno del Congreso de la República:

1. “Ley de reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia”;
2. “Ley que modifica el art. 35 de la Constitución Política del Perú para regular el financiamiento de organizaciones políticas”;
3. “Ley de reforma constitucional que prohíbe la reelección inmediata de parlamentarios de la República”; y,
4. “Ley que modifica diversos artículos de la Constitución Política de 1993, para establecer la bicameralidad dentro de la estructura del Congreso de la República”

Los ciudadanos aptos para emitir su voto son aquellos que cuentan con su Documento Nacional de Identidad (DNI), en el que aparezca la dirección domiciliaria de Nueva Jersey o Pensilvania, siempre y cuando la obtención o modificación del DNI se haya efectuado antes del 22 de octubre de 2017, fecha de cierre del padrón electoral.

El Consulado General del Perú publicará toda la información de interés sobre este Referéndum Nacional en la página web <http://www.consulado.pe/es/Paterson>, y en sus redes sociales Facebook <https://www.facebook.com/consuladopaterson> y Twitter <https://twitter.com/PeruEnNewJersey>, por lo que se exhorta a la comunidad peruana a revisar periódicamente la página web y las redes sociales de esta Oficina Consular a fin de mantenerse adecuadamente informados.

Oportunamente se hará de conocimiento de la comunidad peruana el lugar y horario en donde se realizará esta consulta popular.



Paterson, 18 de octubre del 2018.